



ACCIÓN DE RATING

26 de octubre, 2020

Comunicado Nuevo Instrumento

RATINGS

Banco Internacional

Nueva línea de bonos bancarios	AA-
Tendencia	Estable
Estados financieros	Agosto 2020

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209
Jefe Área de Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Carlos Luna +56 2 2384 9771
Analista Senior Instituciones Financieras
cluna@icrchile.cl

Banco Internacional

Comunicado de clasificación de nueva línea de bonos bancarios

ICR Clasificadora de Riesgo clasifica en categoría AA-/Estable la nueva línea de bonos bancarios, así como también sus respectivas series (en proceso de inscripción) de [Banco Internacional](#). La clasificación asignada se fundamenta en los siguientes factores:

- ❖ **El banco se ha alineado consistentemente a sus objetivos estratégicos, con un sólido cumplimiento de sus metas, planes de gestión y presupuestos.** En los últimos años, la institución ha promovido importantes avances en la gestión de riesgo de crédito, financiero, operacional y de lavado de activos, robusteciendo los estándares de marco de políticas y procedimientos. Su controlador, [Inversiones La Construcción](#) (AA+/Estable por ICR) brinda un sólido apoyo económico, que se materializa en la categoría SA1 (support assessment), en consideración al respaldo predecible y oportuno por parte de ILC hacia el banco.
- ❖ **La estrategia competitiva del banco, enfocada a crecer en el segmento de empresas, ha sido efectiva.** Las colocaciones comerciales registran un CAC 2015-2019 de 25,1%, superior al 6,4% registrado por la industria. A agosto de 2020, la cartera de colocaciones asciende a \$2.204.109 millones, registrando un alza de 9,4% respecto al cierre de 2019, lo que se traduce en participaciones de mercado de 1,78% en segmento empresas y de 1,08% a nivel total. Por su parte, los créditos para estudios de educación superior (CAE) representan el 8,4% de la cartera total y se han incrementado en torno a \$118.000 millones respecto a diciembre 2019.
- ❖ **El banco ha operado con un índice de riesgo descendente, con indicadores de calidad de cartera convergiendo al nivel de sus pares¹.** A agosto de 2020, los casos de deterioro más significativos se han solucionado, sin embargo, por efectos de la pandemia en el mercado, se observan deterioros en clientes de sectores más afectados. Se destaca la reestructuración de cartera realizada desde 2015, y la alta mantención de coberturas de garantías (77% en la cartera comercial individual).
- ❖ **El banco presenta una apropiada adecuación de capital.** La ejecución del Plan de Capital presentado por el banco en 2016 y la emisión de bonos subordinados, han permitido un índice de Basilea que converge al nivel de la industria y pares. Adicionalmente, en agosto de 2020, se realizó un aumento de capital por \$15.000 millones.
- ❖ **Banco Internacional ha diversificado sus fuentes de financiamiento, accediendo a un menor costo de fondo.** Si bien los depósitos a plazo se mantienen como la principal fuente (42,7%), los bonos han cobrado relevancia tras las últimas colocaciones. En el escenario actual, el banco ha robustecido su posición de liquidez, registrando indicadores con amplia holgura y un LCR que sobrepasa el nivel normativo.
- ❖ **El banco registra un alza consistente de su utilidad, impulsada por los ingresos recurrentes y alineada con la estrategia.** La utilidad a agosto 2020 presenta una caída de 24,4% UDM, explicada por un aumento del gasto en provisiones adicionales por \$5.250 millones. Sin considerar este efecto, el resultado estaría sobre igual periodo del año anterior.

Con el objeto de diversificar sus fuentes de financiamiento, la institución se encuentra en proceso de inscripción de una nueva línea de bonos – aprobada por directorio en enero 2020 – por un monto de UF 50 millones, a treinta años plazo. En consideración a que no existen condiciones que mejoren la capacidad de pago de los instrumentos, la nueva línea de bonos y sus emisiones se clasifican en categoría AA-.

Características del nuevo instrumento

El banco, para continuar diversificando su fondeo, se encuentra en proceso de inscripción de una línea de bonos bancarios, que presenta las siguientes características.

Características principales

- Monto de la línea: UF 50 millones
- Plazo de la línea: La Línea de bonos tiene un plazo máximo de 30 años a contar desde la fecha de la inscripción de la línea en la CMF.
- Características generales de los bonos: Los bonos que se emitan con cargo a la línea tendrán las siguientes características:
 - ✓ Los bonos se emitirán al portador y serán desmaterializados
 - ✓ Podrán expresarse en unidades de fomento, en pesos o en dólares.
 - ✓ El monto, características y condiciones especiales de las emisiones con cargo a esta línea se especificarán en las respectivas escrituras complementarias.
 - ✓ La línea contempla que los bonos pueden ser rescatados anticipadamente, en la medida que así se acuerde en las respectivas Escrituras Complementarias.
 - ✓ La línea de bonos no contempla garantía alguna, salvo el derecho de prenda general sobre los bienes del emisor de acuerdo a los artículos dos mil cuatrocientos sesenta y cinco y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve del Código Civil.
 - ✓ Los bonos no serán convertibles en acciones.

En forma conjunta el banco se encuentra inscribiendo las series AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG y AH, bajo el amparo de esta línea y sus características están contenidas en sus respectivas escrituras complementarias.

En consideración a que no existen condiciones que mejoren la capacidad de pago de los instrumentos, la nueva línea de bonos y sus emisiones se clasifican en categoría AA-.

Evolución de ratings

Rating de instrumentos deuda de largo plazo			
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
oct-15	A	Estable	Reseña Anual de Clasificación
abr-16	A+	Positiva	Cambio de Clasificación
oct-16	A+	Positiva	Reseña Anual de Clasificación
jun-17	A+	Positiva	Informe Nuevo Instrumento
oct-17	AA-	Estable	Reseña Anual con cambio de Clasificación
oct-18	AA-	Estable	Reseña Anual de Clasificación
abr-19	AA-	Estable	Informe Nuevo Instrumento
oct-19	AA-	Estable	Reseña Anual de Clasificación
oct-20	AA-	Estable	Reseña Anual de Clasificación
oct-20	AA-	Estable	Informe Nuevo Instrumento

Definición de categoría de clasificación

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría SA1

Refleja una muy fuerte a buena probabilidad de respaldo externo en forma predecible y oportuna. Esto abarca el rango desde una garantía explícita hasta propiedad y control. La clasificación de riesgo estará vinculada con el garante o la matriz, pudiendo incluso ser la misma o levemente inferior.

La Subcategoría “+” y “-” es indicativa de una mayor o menor protección dentro de la categoría de clasificación.

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

¹ Bancos pares: Banco Security, Banco BICE y Banco Consorcio.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TAMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona “TAL COMO ESTÁ” sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.